



ACTA NÚMERO 88
SESIÓN ORDINARIA
29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:42 dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día Martes 29 veintinueve de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Segunda	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez ³
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Presentación del Informe mensual Contable y Financiero correspondiente al mes de agosto del año 2020 por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza.
7. Ratificación del acuerdo de desincorporación del dominio público y enajenación del bien inmueble, tomado en sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 10 de enero del 2018 y modificado mediante sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 20 de enero del 2020 y sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 15 de junio del 2020.
8. Presentación del Programa MunIND4.0 Municipios 4.0, y aprobación en su caso del compromiso preliminar para participar en dicho programa con el compromiso de disponer de los recursos humanos, financieros y logísticos para el exitoso resultado del programa, en el caso de se logre concretar proyectos que resuelvan necesidades/ problemáticas con empresas



proveedoras de soluciones 4.0, autorizando al Presidente Municipal para que firme una carta compromiso para tal efecto.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, acto seguido solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista en la presente sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se informa de la presencia de 10 diez Regidores y 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, dando cuenta del escrito presentado por la C. Séptima Regidora Josefina Corona Corpus de los motivos de su ausencia a la sesión, así mismo se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, por lo que se informa de la existencia de quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por unanimidad de votos de los miembros del ayuntamiento presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto



Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista y ponga a consideración de los miembros del ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 86 ochenta y seis de fecha 17 de Septiembre del 2020 , acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del ayuntamiento

para su aprobación, la dispensa a la lectura del acta número 86 ochenta y seis de fecha 17 de Septiembre del 2020, así como la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 86 ochenta y seis de fecha 17 de Septiembre del 2020, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor de los miembros del ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 86 ochenta y seis de fecha 17 de Septiembre del 2020 con lo cual se da por agotado el punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Presentación del Informe mensual Contable y Financiero correspondiente al mes de agosto del año 2020 por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acto continuo el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López procede a rendir su informe en los siguientes términos:

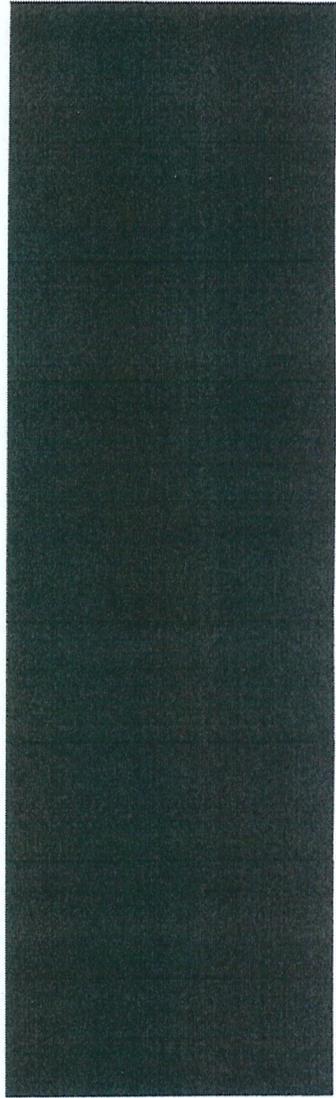




INFORME DE INGRESOS Y
EGRESOS
AGOSTO 2020



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.



Handwritten signature

Multiple handwritten signatures in blue ink, including names like 'Fg Iz' and 'Fg Iz'.

Handwritten signature in blue ink.





INGRESOS AGOSTO 2020



Rubro	Importe Mensual	%
IMPUESTOS	15,459,432.84	0.21
DERECHOS	1,613,746.79	0.02
PRODUCTOS	149,573.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	1,276,970.14	0.02
PARTICIPACIONES	15,437,543.39	0.21
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,719,234.20	0.04
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	14,713,256.92	0.20
FONDO DESCENTRALIZADO	589,689.16	0.01
OTRAS APORTACIONES	3,770,543.97	0.05
OTROS (Intereses, Devoluciones de nomina)	16,796,796.32	0.23
Total del mes de Agosto	72,526,786.73	100.01

Partido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F9-12

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



EGRESOS AGOSTO 2020

Concepto	Importe Mensual	%
ADMINISTRACION PUBLICA	31,806,489	0.44
SERVICIOS COMUNITARIOS	637,437	0.01
DESARROLLO SOCIAL	736,576	0.01
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	3,622,992	0.05
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	3,397,302	0.05
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	14,296,863	0.20
OBLIGACIONES FINANCIERAS	827,895	0.01
OTROS (Alerta de Genero, Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Seguridad, Fondo de Ultracrecimiento)	17,522,584	0.24
Total del mes de Agosto	72,848,138	100.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *Fg^{T2}*

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021



Calle Heberto Castillo #200,
Col. Paseo de la Minas, García,
N.L., C.P. 66000
Tel: 81248855-81248851



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

**INFORME DE INGRESOS Y
EGRESOS
AGOSTO 2020**

GRACIAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]





En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al informe de actividades del Presidente Municipal, acto continuó el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe de actividades en los siguientes términos:

FECHA	ACTIVIDADES
17/Septiembre/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Videoconferencia con Oxxo. ▪ Reunión con jóvenes en la Col. Santa Elena.
18/Septiembre/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banderazo de Inicio de Obras; Rehabilitación de Cancha Polivalente en la Col. Ampliación los Nogales. ▪ Rehabilitación de espacio multideportivo en la Col. Balcones de García. ▪ Construcción de cancha multideportiva en la Col. Las Arboledas. ▪ Rehabilitación de cancha de pasto sintético en la Col. Urbivilla del Prado.
21/Septiembre/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banderazo de Inicio de Obra: en plattel educativo Secundaria Juan Aldama en colaboración con la empresa Advance en la Col. Privada las Villas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F9-T2

[Multiple handwritten signatures and initials]

22/Septiembre/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banderazo de Inicio de Obras; ▪ Ampliación de Drenaje Pluvial en Ave. 16 de Septiembre Col. Nuevo Amanecer. ▪ Pavimentación de Calle en la Col. Nuevo Renacimiento. ▪ Rehabilitación de espacio multideportivo en la Col. Renacimiento. ▪ Reunión con vecinos de la Col. Privalia.
23/Septiembre/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banderazo de Inicio de Obras; ▪ Rehabilitación de calles San Sebastián, Emiliano Zapata, San Pablo en la Col. Real de Capellanías. ▪ Construcción de Primera Etapa de alumbrado público en diferentes calles de la Col. Avance Popular. ▪ Construcción de espacio multideportivo en la Col. Avance Popular.
24/Septiembre/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recorrido en áreas municipales con personal del INDE. ▪ Banderazo de Inicio de Obra; ▪ Rehabilitación de Plaza en la Col. Los Nogales ▪ Ampliación de Drenaje Pluvial en la Col. Los Nogales. ▪ Rehabilitación de Plaza en la Col. Infonavit los Nogales.
28/Septiembre/2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Segundo Informe de Gobierno.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día relativo a la ratificación del acuerdo de desincorporación del dominio público y enajenación del bien inmueble,



tomado en sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 10 de enero del 2018 y modificado mediante sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 20 de enero del 2020 y sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 15 de junio del 2020, mismo que se hace consistir en lo siguiente:

En García, Nuevo León, a 10 Enero de 2018. Visto de nueva cuenta el oficio número 209001 130100/CPI/236/2016 de fecha 24 de junio de 2016, que suscribe el C. Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo León, Lic. Francisco Javier Mata Rojas, mediante el cual solicita que respecto del "área municipal 10" del fraccionamiento Real de Capellanía de ese Municipio, con una superficie de 7,557.86 metros cuadrados, propuesta para la construcción y operación de una Unidad Médica Familiar de 10 consultorios, se dé trámite al Instrumento jurídico donde se acredite la propiedad o los derechos de propiedad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, o documento que contenga el acuerdo de donación del predio, entre otras constancias; y con base en los siguientes,

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Conforme a información proporcionada por el C. Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo León, la Unidad Médica Familiar de 10 consultorios y una Unidad Operativa de Prestaciones Sociales Institucionales, tiene como objetivo disminuir el actual déficit en infraestructura de 13 consultorios de medicina familiar para cumplir integralmente la demanda de atención, lo cual justifica incrementar la capacidad instalada, para otorgar los servicios de salud a la población derechohabiente del Instituto.

SEGUNDO.- Que el predio materia de la solicitud, fue cedido al Municipio en términos de lo dispuesto por el artículo 151, fracción II, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, por la empresa Capital Inmobiliario del Norte, S.A. de C.V., con motivo del desarrollo habitacional denominada Real de Capellanía 6to. Sector, según resolución de fecha cuatro de septiembre de dos mil catorce, emitida dentro del expediente PEYV 080/12-15, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, y se identifica en el plano autorizado de esa misma fecha como área municipal 10, manzana 525, de dicho fraccionamiento, con una superficie de



7,557.867 metros cuadrados; y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 2, volumen 88, libro 1, sección fraccionamientos, Unidad Villa de García, con fecha 13 de enero de 2015. Se adjunta copia certificada de la resolución y plano que se indica, así como del certificado de libertad de gravamen del predio, como Anexo A.; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que una vez analizado lo anterior y entrando al estudio del destino de las áreas municipales, se desprende que el área sujeta a cambio de destino mediante, fue cedida al Municipio en términos de lo dispuesto por el artículo 151, fracción II, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León;

SEGUNDO.- Que por acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 07 de febrero de 2017, que consta en acta número 73, correspondiente a una Sesión Extraordinaria, se aprobó el cambio de destino del predio ubicado en Avenida Las Torres s/n, entre las calles Córdova y Paseo de los Maestros, del Fraccionamiento Real de Capellanía, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento Real de Capellanía Sexto Sector, como Área Municipal 10, con una superficie de 7,557.867 metros cuadrados, para quedar en uso de suelo de centro de salud y oficinas administrativas, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, construya y opere una Unidad Médica Familiar de 10 consultorios.

TERCERO.- Que en cuanto a la desincorporación de bienes de dominio público del Municipio, se desprende que el artículo 208 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece a la letra lo siguiente:

“ARTÍCULO 208.- Los bienes de dominio público del Municipio, podrán ser desincorporados, por acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, cuando por algún motivo dejen de ser útiles para fines de servicio público. Para tales efectos, deberá acompañarse:

I. Un dictamen técnico que justifique la desincorporación;

II. Tratándose de inmuebles, un plano de localización de los mismos, en el que se señale la superficie total del inmueble y sus medidas y colindancias; y

III. La especificación del aprovechamiento que se pretenda dar al bien. Tratándose de inmuebles, dicho aprovechamiento deberá ser compatible con las correspondientes declaratorias de previsiones, reservas, usos y destinos que señalen los planes y programas de Desarrollo Urbano Municipales.

Cuando la desincorporación tenga como finalidad la enajenación o la constitución del gravamen de los bienes a que se refiere este precepto, cumpliéndose con los requisitos que señala esta Ley, podrán llevarse a cabo en forma simultánea.”

Que en razón de lo anterior, a efecto de desincorporar del dominio público el bien inmueble propiedad del Municipio, descrito en el Antecedente Segundo de este instrumento, así como con el propósito de satisfacer lo señalado en el artículo 208, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se formula dictamen técnico justificando la desincorporación conforme a lo siguiente:

- a) El predio materia no presenta infraestructura municipal alguna, además de que actualmente no es utilizado para los fines de de jardines, parques o plazas públicas, equipamiento educativo público del nivel básico, áreas deportivas, caseta de vigilancia o asistencia pública.
- b) La desincorporación tiene como finalidad la donación del predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la construcción y operación de una Unidad Médica Familiar de 10 consultorios”; justificando la necesidad de contar con dichas Unidades, entre otras, con las causas siguientes:
 - 1. El Instituto Mexicano del Seguro Social, cuenta con 1 Unidad de Medicina Familiar en el Municipio de García, Nuevo León, siendo esta la Unidad Médica Familiar No. 24, ubicada actualmente en una zona de gran crecimiento;



2. Actualmente, la población adscrita a la Unidad Médica Familiar No. 24 es de 85,188 derechohabientes usuarios, lo que representa un 95% de la población adscrita. Derivado de lo anterior, resulta que cada médico familiar de la Unidad Médica Familiar No. 24 tiene adscritos a su consultorio un total de 4,074 derechohabientes, un valor muy por encima del indicador nacional de 2,400 derechohabientes por consultorio;
3. El comportamiento de la población adscrita en los últimos 3 años, es con una franca tendencia a la alza, con la potencial llegada de nuevos derechohabientes usuarios de los servicios, por lo que es necesario incrementar la infraestructura mediante la creación de una Nueva Unidad de Medicina Familiar, lo cual sin duda ayudara a fortalecer la capacidad resolutive de los problemas de salud de la derechohabiencia, real y potencial;
4. Actualmente, la atención médica que se brinda es en 10 consultorios de medicina familiar por turno, y existe un déficit en infraestructura de 13 consultorios de medicina familiar para cumplir integralmente la demanda de atención, lo cual justifica incrementar la capacidad instalada, para otorgar los servicios de salud a la población derechohabiente, y
5. La Unidad Médica Familiar No. 24 no cuenta con servicios auxiliares de diagnóstico propios, tales como laboratorio, imagenología, etc., lo que implica que el usuario deba desplazarse a unidades de apoyo, o la subrogación de los mismos a un costo mayor para el Instituto.

Que como lo establece el artículo 208, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, al tratarse de un bien inmueble a desincorporar del dominio público Municipal, se acompaña al presente, copia certificada del plano autorizado de fecha



cuatro de septiembre de dos mil catorce, dentro del expediente PEYV 080/12-15, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, en el que se le identifica como área municipal 10, manzana 525, del fraccionamiento Real de Capellanía, con una superficie total de 7,557.867 metros cuadrados, señalándose en este la localización del inmueble y sus medidas y colindancias. Anexo 1.

Que el artículo 208, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, señala que a los procedimientos de desincorporación de bienes del dominio público del Municipio, se debe acompañar además del dictamen técnico que justifique la desincorporación, y del plano de localización en caso de inmueble, la especificación del aprovechamiento que se pretenda dar al bien, y tratándose de inmuebles, dicho aprovechamiento debe ser compatible con las correspondientes declaratorias de previsiones, reservas, usos y destinos que señalen los planes y programas de Desarrollo Urbano Municipales. Por lo que para cumplir con esto, en fecha tres de febrero de dos mil diecisiete, el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, emitió un acuerdo del cual se desprende a modo de síntesis lo siguiente:

"(...)

ÚNICO.- El aprovechamiento que se pretende dar al predio ubicado en Avenida Las Torres s/n, entre las calles Córdova y Paseo de los Maestros, del Fraccionamiento Real de Capellanía, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento Real de Capellanía Sexto Sector, como Área Municipal 10, con una superficie de 7,557.867 metros cuadrados, y que se hace consistir en centro de salud, se consideran compatibles o permitidos en términos de la Matriz de Compatibilidades de Usos del Suelo, para la zona o distrito en la que se ubica conforme al plan de Desarrollo Urbano del Municipio de García, Nuevo León, el predio referido.

Así con fundamento en los dispositivos legales precitados, y con apoyo a demás en lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89, 90 y 91, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 3, 6, 8, 9, 15, y 17, fracción III, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, lo acuerda y firma, el C. Arq. Juan Antonio Meraz Saucedá, Secretario de



Desarrollo Urbano y Ecología. –Rubrica- “

Acuerdo el anterior que se adjunta en copia certificada como Anexo 2.

CUARTO.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Que como lo establece el artículo 208, último párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, cuando la desincorporación tenga como finalidad la enajenación o la constitución del gravamen de los bienes a que se refiere este precepto, cumpliéndose con los requisitos que señala esa Ley, podrán llevarse a cabo en forma simultánea.

Que por otra parte, el artículo 211 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 211.- A excepción de los bienes dados en Comodato, el Ayuntamiento podrá ejecutar sobre los bienes de dominio privado todos los actos de administración y de dominio que regula el derecho común, con las modalidades y cumpliendo los requisitos establecidos en este Capítulo.”

Que la Donación como contrato traslativo de dominio se contempla en el derecho común por el Código Civil para el Estado de Nuevo León, en su Libro Cuarto, Parte Segunda, Título Cuarto, regulada entre otros, por los artículos 2226, 2228, 2229, 2230, 2239, mismos que establecen:

“Art. 2226.- Donación es un contrato por el que una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes.

(...)

Art. 2228.- La donación puede ser pura, condicional, onerosa o remuneratoria.

Art. 2229.- Pura es la donación que se otorga en términos absolutos, y condicional la que depende de algún acontecimiento incierto.



Art. 2230.- Es onerosa la donación que se hace imponiendo algunos gravámenes, y remuneratoria la que se hace en atención a servicios recibidos por el donante y que éste no tenga obligación de pagar.

(...)

Art. 2239.-En el contrato de donación se observarán las mismas formalidades que las requeridas para la compra venta.”

Que con la donación del predio, el Instituto Mexicano del Seguro Social, estaría en posibilidad de ampliar la oferta y garantía de servicio, incidir positivamente en el proceso salud-enfermedad, disminuyendo los daños a la salud, mejorar la calidad de la atención e incrementar el nivel de satisfacción, así como la accesibilidad y oportunidad del servicio para los derechohabientes del Seguro Social que habitan en el Municipio de García, Nuevo León, por lo que conforme a este y al considerando segundo, es conducente y factible la desincorporación del dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en predio ubicado en Avenida Las Torres s/n, entre las calles Córdova y Paseo de los Maestros, del Fraccionamiento Real de Capellanía, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento Real de Capellanía Sexto Sector, como Área Municipal 10, con una superficie de 7,557.867 metros cuadrados, así como su enajenación mediante la figura jurídica de donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y operación por su cuenta y a su costa, de una Unidad Médica Familiar de 10 consultorios.

QUINTO.- Que el H. Congreso del Estado de Nuevo León, en Sesión del día 27 de septiembre de 2017 aprobó el siguiente:

“ACUERDO

NÚM..... 820



Artículo Primero.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, se autoriza al Municipio de García, Nuevo León, a desincorporar del dominio público municipal el bien inmueble que a continuación se describe:

Terreno marcado como área municipal 10 del Fraccionamiento Real de Capellanía sexto Sector en el Municipio de García, Nuevo León, con una superficie de 7,557.867 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias:

AREA MUNICIPAL 10						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	285,997.5453	340,062.8320
1	2	S 49°44'39.79" E	152.618	2	285,898.9235	340,179.1057
2	4	N 83°31'01.97" E	4.389	4	285,899.4168	340,183.4471
		CENTRO DE CURVA DELTA = 93°28'36.49" RADIO = 3.000	LONG. CURVA = 4.894 SUB.TAN. = 3.188	3	285,901.2130	340,181.0443
4	5	N 36°46'43.72" E	79.249	5	285,962.8515	340,230.8957
5	8	N 36°46'43.72" E	7.476	6	285,968.8791	340,235.3715
6	7	N 53°13'16.28" W	15.000	7	285,977.8800	340,223.3572
7	8	S 36°46'43.72" W	0.497	8	285,977.4816	340,223.0594
8	1	N 82°51'51.59" W	161.680	1	285,997.5453	340,062.8320
SUPERFICIE = 7,557.867 m ²						



Dicho predio deberá utilizarse para los fines descritos en las consideraciones contenidas en este Acuerdo.

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al Municipio de García, Nuevo León, para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.”

(...)

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Que en base a lo anterior, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 115 Fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 Fracciones I inciso

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





ñ), IV incisos d) y g), 208 y 211 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones normativas aplicables, el Ayuntamiento de García, Nuevo León,

ACUERDA:

PRIMERO.- Se aprueba la desincorporación del dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en predio ubicado en Avenida Las Torres sin número, entre las calles Córdova y Paseo de los Maestros, del Fraccionamiento Real de Capellanía Sexto Sector, en el Municipio de García, Nuevo León, el cual cuenta con una superficie de 7,531.00 metros cuadrados y le corresponde el expediente catastral 30-02-525-018, identificándose en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas del Fraccionamiento Real de Capellanía Sexto Sector, como Área Municipal 10, así mismo de forma simultanea se aprueba su enajenación mediante contrato de donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y operación por su cuenta y a su costa, de una Unidad Médica Familiar de 10 consultorios.

(Modificado por acuerdo de Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 15 junio 2020)

SEGUNDO.- La enajenación del inmueble mediante contrato de donación deberá llevarse a cabo dentro del término de 180 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal y al Síndico Segundo, para que conjuntamente en representación del Ayuntamiento, formalicen el contrato.

(Modificado por acuerdo de Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 20 enero 2020)

TERCERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá construir la Unidad Médica Familiar de 10 consultorios, de conformidad con las leyes, ordenamientos, reglamentos y disposiciones aplicables, por lo que todos los permisos, licencias y autorizaciones ya sean estos Estatales y Municipales necesarios para la construcción, deberán ser obtenidos por parte del propio Instituto, antes del inicio de ejecución de la construcción.

CUARTO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá iniciar la construcción de la Unidad Médica Familiar de 10 consultorios, dentro de 2 años contados a partir de la celebración del contrato de donación, bajo pena de rescisión administrativa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



del contrato si en ese tiempo no inicia la construcción, lo cual deberá quedar estipulado en el referido instrumento.

QUINTO.- Se dispone la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal y al Síndico Segundo, para que conjuntamente gestionen su publicación.

Notifíquese el presente Acuerdo por oficio al C. Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

.....rubricas.....

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza Gracia y en uso de la voz comenta lo siguiente: este punto es relativo a que en el acta de Sesión de cabildo Enero del 2018 se entregó en donación al IMSS un predio en Real de Capellanía para la construcción de unos consultorios, y posteriormente en sesión de fecha 20 de Enero 2020 la celebramos con la finalidad de darle una rectificación de medidas y ratificar el punto de la donación y no obstante se ordenó que se mandara a publicar en el periódico oficial, el problema se suscitó cuando por alguna circunstancia el periódico no había estado publicándolo y cuando tuvimos contacto con ellos nos señalaron que lo que ellos necesitaban era que se hiciera una nueva sesión de cabildo donde se ratificaran esos acuerdos y se emitiera un nuevo acuerdo en el sentido que se incluyera la desincorporación, que incluyera la entrega en forma de donación y la cantidad de metros rectificadas todo en un solo punto para que se publicara, y al final de cuentas acordamos que era preferible optar por la solución más práctica y económica en el sentido de la rapidez, que celebrarlo y tomarlo en acuerdos y hacer lo que nos estaban pidiendo para ratificar dichos acuerdos de donación, de modificación de las medidas para que empiece a correr el tiempo para que el seguro social inicie la construcción de dichos consultorios. Para nosotros es prioridad que esto se diera por eso optamos por manejarlo de esta manera no obstante todas las observaciones que le habíamos hecho a la gente del periódico oficial; entonces vamos a cumplir con este punto que nos están señalando para destrabar esto y que se ordene de nueva cuenta que el periódico oficial publique la sesión de cabildo el acuerdo correspondiente y que el

A
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Fg-Tz

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



término del seguro social empiece a correr para la construcción de dichos consultorios. Esto es a grandes rasgos a lo que se refiere dicho acuerdo, si están de acuerdo en que se emita ese acuerdo por parte del cabildo en el sentido de que en un solo punto se mencionen los conceptos que están señalando y se vuelva a hacer el señalamiento de la petición al periódico oficial para que lo publique si están de acuerdo con lo anterior sírvanse a manifestarlo por favor.

Acto continuo al no existir intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento con respecto al presente acuerdo, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, someta a votación el presente acuerdo.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y en uso de la voz comenta lo siguiente: si no hay más comentarios se pone a su consideración la aprobación correspondiente a la ratificación del acuerdo de desincorporación del dominio público y enajenación del bien inmueble, tomado en sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 10 de enero del 2018 y modificado mediante sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 20 de enero del 2020 y sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 15 de junio del 2020. Recogiendo la votación el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por unanimidad del miembros del ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto del orden del día.

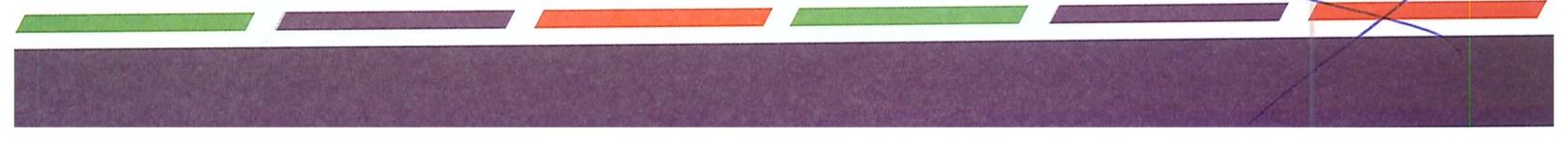
En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a la Presentación del Programa MunIND4.0 Municipios 4.0, y aprobación en su caso del compromiso preliminar para participar en dicho programa con el compromiso de disponer de los recursos humanos, financieros y logísticos para el exitoso resultado del programa, en el caso de se logre concretar proyectos que resuelvan necesidades/problemas con empresas proveedoras de soluciones 4.0, autorizando al Presidente Municipal para que firme una carta compromiso para tal efecto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza Gracia y en uso de la voz comenta lo siguiente: a ustedes ya se les circulo la información correspondiente y el punto de acuerdo en el cual se solicita el compromiso por parte del ayuntamiento atreves del presidente municipal para incorporarnos a la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the text area]





plataforma 4.0, está aquí con nosotros el Licenciado Iván a quien le pido nos apoye con la explicación de este tema.

Acto continuo interviene el C. Director de Desarrollo Económico Iván Rogelio Dorado Araujo y en uso de la voz comenta lo siguiente: buenas tardes les explico lo que es el programa Municipio 4.0 es una iniciativa que nace de la sociedad civil por conducto del consejo ciudadano que apoya a nuestro gobernador en sus labores, este programa tiene como intención coordinar a empresarios, emprendedores, y en este caso lo que es una tercera división a gobiernos municipales para efecto de encontrar soluciones con tecnología 4,0 que no es otra cosa más que softwares, inteligencia artificial, mecanismos más modernos para solucionar problemas cotidianos, actualmente en este programa están participando nueve municipios del área metropolitana, estos municipios se enfocaron en cuestiones de servicios públicos, pero nuestro Alcalde vio que una de las primeras necesidades que el ciudadano de García requiere es un empleo formal, un empleo digno. Y en ese sentido la temática la denominamos desarrollo económico y vinculación laboral, en el punto número cuatro (beneficios esperados) de la ficha técnica que les hicieron llegar, vamos a ver que la intención de tomar este punto de empleo refiere incrementar el empleo formal por medio de vinculación oportuna, tener información viva y confiable para la detección de necesidades reales y poder enseñar programas de capacitación, pero específicamente lo que la industria está requiriendo. Con esta información vamos a poder diseñar programas que efectivamente puedan atraer inversión extranjera directa para atraer empleos nuevos en parques industriales como lo acaba de señalar el señor Alcalde como lo es el Parque Advance; y efectivamente poder saber qué es lo que requiere esta región, que podemos ofrecerle a través de la secretaria a la gente en capacitaciones en términos de vinculación laboral, pero todo a través de una plataforma electrónica, esta plataforma va a vincular lo que son las empresas y a los empleadores, la ciudadanía va a poder interactuar en tiempo real y nosotros vamos a tener el control de esa información para poder usarla en favor de la gente, este impacto nosotros lo dividimos en cuatro temas, el impacto es en personas, en municipios, en procesos y en sociedad, en personas es la vinculación directa con las ofertas de empleo, que la gente no esté esperando tres días, una semana sino que lo más pronto posible y si puede ser de manera inmediata puedan tener acceso a las vacantes, segundo acceso a programas de capacitación en donde si la persona carece de cierta información o algún conocimiento técnico nosotros poder tener estos programas en



tiempo oportuno, por otra parte el municipio va a poder disminuir las tasas de desempleo va a poder dejar el uso del papel, ser más eficientes en los consumibles, vamos a poder ayudar a los trabajadores a que no anden gastando en camiones en vueltas a buscar empleo, vamos a poder contar con información oportuna en tiempo real, los procesos van a ser más reducidos, más sencillos para la gente y para aquellas personas que no tengan un celular que hoy en días es difícil pensar en alguien que no lo tenga, vamos a crear diferentes espacios en las mismas dependencias de gobierno para poderlos ayudar ya sin tener que trasladarse a la bolsa de empleo; y desde diferentes puntos el señor Alcalde va a poder dar esta respuesta inmediata a la ciudadanía entre otros beneficios.

Acoto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: Este programa es meramente para facilitar el tema de la bolsa de empleo, yo me enfoque en esto por el tema de la pandemia, este asunto del empleo es prioridad hoy en día y la gente lo pide cada vez más y yo se lo traslado a la gente de la secretaria de economía para que ellos atiendan estas peticiones y es un tema que ha ido creciendo cada vez más.

Acto continuo interviene el C. Director de Desarrollo Económico Iván Rogelio Dorado Araujo y en uso de la voz comenta lo siguiente: un dato importante ahí es como dice el alcalde, cuando la secretaria se cambió a donde estaba el SMART y estábamos nosotros cerca del antiguo palacio llegaban tres o cuatro personas al día, cuando nos cabíamos atrás del centro comunitario en maravillas llegamos a tener cien personas, con lo del COVID la gente estaba muy desesperada.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: hace unos días estaban por aquí unos empresarios que son de farmacias Benavides nos comentaban que García es el segundo municipio en el que la gente busca el beneficio del empleo, les platico que farmacias Benavides nos ofreció el programa en el que la gente pueda acceder a hacer una consulta y les puedan recetar incluso hasta les puedan mandar el medicamento hasta su hogar, esto por el tema de la contingencia, estamos viendo como convenir esto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Fg-Iz

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Acto continuo interviene la novena regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: una pregunta, ¿Cuánto más o menos estiman en tiempo que pueda tardar la plataforma en estar lista y poder que la usen ya los ciudadanos?

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: pues ya se está trabajando en ella en colaboración con la UDEM.

Acto continuo interviene el C. Director de Desarrollo Económico Iván Rogelio Dorado Araujo y en uso de la voz comenta lo siguiente: cada municipio tiene un respaldo de universidades en este caso nosotros por cercanía y por la tecnología elegimos la UDEM, el programa marca como tiempo de ejecución de Enero a Junio del próximo año, es un proceso lento pero la idea es hacerlo de la manera más eficientemente posible.

Acto continuo interviene el C. Décimo Segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosales y en uso de la voz comenta la siguiente: nada más para comentar que esta excelente que hayan implementado esta plataforma mucha gente se va a ver beneficiada con la oportunidades de empleo que esta pueda generar, el empleo es una de las peticiones que más recibe uno como regidor en la calle.

Acto continuo interviene la C. Tercera Regidora Maryann Hernández García y en uso de la voz comenta lo siguiente: una pregunta, ¿Qué departamento de la universidad está viendo este tema?

Acto continuo interviene el C. Director de Desarrollo Económico Iván Rogelio Dorado Araujo y en uso de la voz comenta lo siguiente: el departamento de innovación y tecnología, la Licenciada Karina Astorga es la responsable.

Acto continuo al no existir intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento con respecto al presente acuerdo, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, someta a votación el presente acuerdo.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y en uso de la voz comenta lo siguiente, si no hay más comentarios se pone a su

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the right margin]

[Handwritten blue ink signature]

[Handwritten blue ink signatures]

[Handwritten blue ink signatures]





consideración la aprobación correspondiente a la Presentación del Programa MunIND4.0 Municipios 4.0, y aprobación en su caso del compromiso preliminar para participar en dicho programa con el compromiso de disponer de los recursos humanos, financieros y logísticos para el exitoso resultado del programa, en el caso de se logre concretar proyectos que resuelvan necesidades/ problemáticas con empresas proveedoras de soluciones 4.0, autorizando al Presidente Municipal para que firme una carta compromiso para tal efecto. Recogiendo la votación el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por unanimidad del miembros del ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, relativo a los asuntos generales el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza cede el uso de la voz los miembros del ayuntamiento.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: Alcalde para ver si nos puede ayudar por favor mandando la cuadrilla de alumbrado a Valle de Lincoln cuarta etapa tenemos aproximadamente unas dos semanas sin luz, me imagino que ya se empezó a dañar yo creo un poquito más el circuito porque empezó en una parte y ahorita ya es todo lo que es la cuarta etapa.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: ahorita estamos trabajando con asuntos así regidora ya que ahora con las lluvias empezamos a sufrir muchos daños, ahorita estamos cambiando todas las tapas de registro, incluso muchas ya no están, yo no sé si se las lleva alguien, o se dañan, se quiebran, o algo pasa, hemos estado trabajando en esto sector por sector, colonia por colonia, limpiando y revisando los registros y poniendo su tapa nueva y dejando las luminarias ya trabajando, ayer estuvimos trabajando en todos los sectores de Paseo de Capellanía , ya estuvimos en Hacienda del Sol, Privada las Villas, en Villas del Álcali y en varios sectores y ahorita nos vamos a enfocar en Valle de Lincoln.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: si le encargo mucho lo que es la cuarta etapa de

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature: Eusebio F. Garza]

[Handwritten signatures in blue ink]





Valle de Lincoln, me habían comentado algo de algunos reflectores que no prendían ya ve que ahorita ya se reactivó lo que es la liga de futbol.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: te comento que vamos a estar cambiando los reflectores porque esos son de los antiguos y consumen demasiada energía, acabamos de comprar 60 reflectores de led para ahorrar en el consumo aparte es demasiada la carga para el transformador.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: y otro tema de alumbrado en el Fraile y la Ventura sobre todo en el Fraile la parte de arriba ya tenemos como tres meses, por ahí nos había comentado Silvino que iban a hacer un cambio a led y yo le digo que como lo consideren pero por mientras que pongan las mismas.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: ahorita estamos cambiando las luminarias a led en Privalia y en Palmeira y le comente a Silvino de terminar la zona de los Frailes para cambiarlo a led que no son muchas.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: así es, no son muchas, de hecho si nos ponen las mismas es funcional.

Acto continuo interviene el C. Octavo Regidor Juan Manuel Carbajal Barrientos y en uso de la voz comenta lo siguiente: son como ciento sesenta, son tres calles hasta arriba, la primer calle tiene ciento cinco lámparas.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: nos ponemos de acuerdo nada más déjame terminar estos dos sectores, ahorita mando para que empiecen a revisar cual es el problema.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: ahí cuando se dañó, nosotros hemos cambiado fotoceldas, pero se volvió a dañar y ya no es la fotocelda ya es otra cosa.





Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: hay que verlo, cuenta con eso regidora, ahorita están en la cuarta etapa revisando todo Valle de Lincoln y nos pasamos a ese reporte.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque y en uso de la voz comenta lo siguiente: ¿en cuestión de los escombros está sectorizando todavía?

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: si, estamos trabajando en Villas del Alcalí, Sierra Real, en Paraje y en Renacimiento, estamos en cuatro puntos ahorita Francisco.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque y en uso de la voz comenta lo siguiente: lo que pasa es que acá en la colonia Morelos esta un techo que se cayó ahora con las lluvias y no han pasado a recogerlo.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: pásame el domicilio ahorita regidor y lo pasamos a recoger sin problema, de hecho no hemos bajado la guardia en el tema de la limpieza, estamos en todos los sectores limpiando colonia por colonia, y estamos ahorita en el bacheo y lo vamos a tener permanente hasta terminar con los baches de toda la ciudad así nos tardamos hasta Diciembre pero terminar este trabajo en toda la ciudad, y el tema de la iluminación nos vamos a ir así colonia por colonia.

Acto continuo interviene la Quinta Regidora Nora Silvia Flores Gutiérrez y en uso de la voz comenta lo siguiente: ¿en cuestión de los baches a quien le corresponde el que está en el retorno a la altura de la Fuerza civil?

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: nosotros los cubrimos yo le digo a la gente que anda bacheando que lo cubra.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Evelia Fg-Tz]

[Handwritten signature]





Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: Alcalde en cuestión de la gente que anda bacheando que por favor traten de usar chalecos para prevenir accidentes.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: nada más te encargo que me digas que cuadrilla, por que andan cuadrillas municipales y también del estado, necesito que me digas cual, porque algunas vialidades como la carretera industrial, la de las Grutas, Icamole, hay varios puntos que son estatales y anda el Estado Bacheando en algunos lados, tampoco los culpo solo dinos cual para poder dar la instrucción.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: ahorita vi a la que está acá en la entrada de San Blas, nada mas era uno el que traía chaleco y los demás estaban sin usarlo en la vialidad y es complicado, lo digo para evitar algún accidente.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: ¿había conos?

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: muy poquitos conos, pero no traían chaleco.

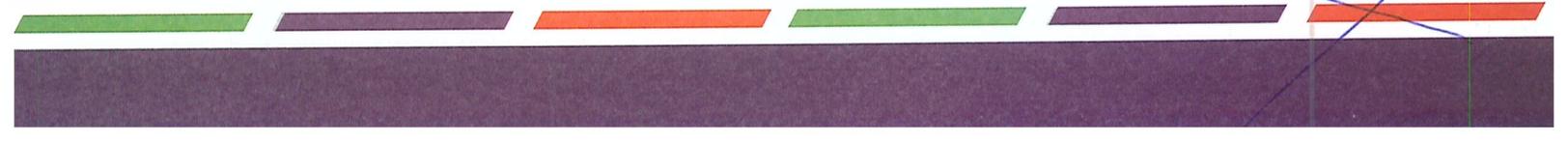
Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: ahorita reviso el tema ese con Jorge Llanes él es el que trae las cuadrillas, nada más para estar ahí atentos.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque y en uso de la voz comenta lo siguiente: en cuestión de la limpieza de las plazas está muy bien porque ya empezaron a cortar el zacate que estaba muy crecido ahora con lo de las lluvias.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso del a voz comenta lo siguiente: y traemos demasiados reportes y nos ha pegado ese tema Francisco, porque traemos la mitad del personal de servicios públicos trabajando nada más, la demás esta resguardada, entonces nos está

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large '9' and several illegible scribbles.

Handwritten blue ink signatures and initials on the left margin.





afectando mucho porque el equipo que traemos no es suficiente, ahorita estaba yo viendo el camellón de Lincoln lo habían recortado y ahorita ya está igual otra vez por lo de las lluvias. Entonces si nos estamos entreteniendo en eso y les pido un poco de paciencia y las prioridades que se tengan que ir viendo pues las vamos resolviendo y luego le damos a las demás, pero tenemos que terminar en Diciembre lo que es la iluminación, la yerba, el bacheo y la limpieza, nos interesa tener listo para poder recibir cualquier otra situación de lluvia.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del mismo día 29 de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

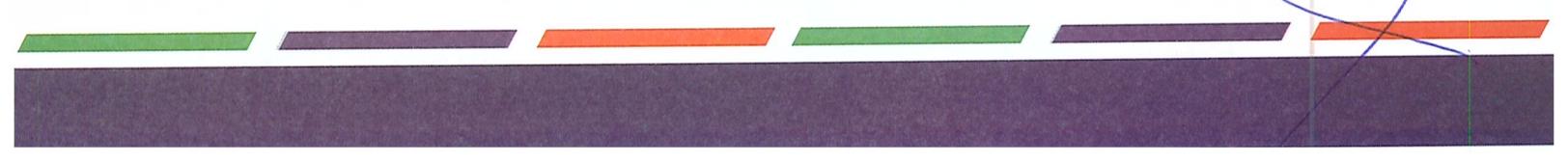
CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA

JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR

MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA

JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR





NS
NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA

F. Gutiérrez
FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR

JMC
JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR

MA
MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

MAM
MARCO ANTONIO MARTINEZ
NUÑEZ
DÉCIMO REGIDOR

LART
LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

FN
FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA

LER
LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO



ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL